

## Reunión de TI-España y TI-UE con el Ministerio de Hacienda y Función Pública

Participaron en la reunión:

- D. Carlos Gómez Jiménez, Subdirector General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Dña. María José Garde Garde, Subdirectora de Fiscalidad Internacional del mismo Ministerio.
- D. Pablo Luengo Borrero, Subdirector General Adjunto de Tributos del mismo Ministerio.
- D. Jesús Lizcano Álvarez, Presidente de Transparency International España.
- Dña. Elena Gaita, EU Policy Officer de Transparency International European Union Office
- D. David Martínez García, investigador de Transparency International España.

La reunión tuvo lugar el martes 16 de mayo a las 12:00 hrs. en la sede principal del Ministerio de Hacienda y Función Pública en calle de Alcalá número 5. Lo que motivó su celebración fue, por un lado, la posibilidad de conocer cuál es la posición de España con respecto a la propuesta de modificación de la *Directiva 2013/34/UE* en lo que atañe al *reporting público país por país* (*public country-by-country reporting* o *CbCR* por su acrónimo anglosajón) y, por otro, aprovechar la ocasión para compartir la perspectiva de nuestra organización sobre la materia junto con diversos documentos de investigación que refuerzan dicha perspectiva.

Durante la reunión se abordaron las características básicas del *reporting público país por país* y sus posibles implicaciones en caso de que la modificación de la directiva pudiese prosperar. De este modo, se comentó sobre las experiencias que ya existen desde el sector bancario y desde el sector extractivo, se compartieron diversos datos y argumentos que vencen varios de los mitos que existen sobre el *CbCR* público, como puede ser por ejemplo su presunta incompatibilidad con BEPS, la posible situación de desventaja competitiva de las multinacionales europeas con respecto a las no europeas o el secreto empresarial. Se mostró cómo en los sectores señalados no se ha incurrido en ningún momento en alguna de estas situaciones y se recordó, además, lo que se establece en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales con respecto al derecho de los trabajadores a conocer a la empresa para la cual trabajan, en concreto, en que las empresas deberán: *“Comunicar a los trabajadores y a sus representantes la información que les permita hacerse una idea exacta y correcta de la actividad y de los resultados de la entidad o, en su caso, del conjunto de la empresa.”*

Los representantes del Ministerio siempre mostraron una actitud enormemente receptiva y una gran amabilidad, recomendaron que también se reuniese nuestra organización con representantes del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y que Elena Gaita a su vez se reúna con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en Bruselas. La posición del gobierno español con respecto al *reporting público país por país* sigue sin ser del todo diáfana, no obstante a ellos les pareció que son mayores las razones para estar a favor de un *CbCR* público que en contra.